



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024
OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 27 de diciembre de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024 para la "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de Nivel Central", para el ejercicio 2025, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante, la Ley o LAASSP].-

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios [en adelante, POBALINES] del Instituto Mexicano del Seguro Social [en adelante el IMSS o el Instituto], en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:-----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibieron a través de CompraNet las cotizaciones de los participantes siguientes: -----

No.	Participante
1.-	IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.
2.-	INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.
3.-	PAK BIOMÉDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas físicas y/o morales antes





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024
OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.

mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Criterio de Evaluación de Propuestas.

Con apego a lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas de los participantes, coincide con la de los firmantes, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024
OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet.-----

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma [Cadena de firma electrónica], así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.-----

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los participantes: **1) IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V., 2) INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V. y 3) PAK BIOMÉDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.: fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con sus respectivos Acuses de Presentación en el Sistema CompraNet.-----

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.-----

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.-----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral





ACTA DE ADJUDICACIÓN

<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024 OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.</p>

4.2.2.1.15 del Manual.-----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V., 2) INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V. y 3) PAK BIOMÉDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.: cumplen satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización.-----

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.-----

EVALUACIÓN TÉCNICA.-----

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Encargado del Despacho de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 09 52 84 14C1/018450 de fecha 26 de diciembre de 2024, signado por el Lic. Edgar Jonathan Aranda Tavera, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.-----

No.	Participante	Evaluación Técnica
1.-	IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.	No Cumple
2.-	INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.	Si Cumple
3.-	PAK BIOMÉDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	No Cumple

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).-----

Se procedió a realizar la evaluación de las PROPUESTAS ECONOMICAS, de aquellas propuestas técnicas que resultaron solventes por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".-----

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de las propuestas económicas, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.-----





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024 OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.
--

De la evaluación se advierte que la proposición del participante: **INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.**: Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulta económicamente solvente, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

II. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron No solventes.

No.	Participante	Motivo del Incumplimiento
1.-	IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.	No cumple técnicamente
2.-	PAK BIOMÉDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	No cumple técnicamente

III. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Participante	Partidas en que fue solvente
1.-	INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.	Única

IV. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, se **ADJUDICA** el procedimiento para la Contratación de los servicios de "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de Nivel Central", para el ejercicio 2025, al Participante: **INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.**

El monto adjudicado es por la cantidad de **\$648,024.00** [Seiscientos cuarenta y ocho mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.] No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **\$103,683.84** [Ciento tres mil seiscientos ochenta y tres pesos 84/100 M.N.], y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de **\$751,707.84** [Setecientos cincuenta y un mil setecientos siete pesos 84/100 M.N.],





ACTA DE ADJUDICACIÓN

<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024 OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.</p>

Lo anterior por resultar sus propuestas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a sus propuestas económicas, misma que se adjuntan a la presente como Anexo III.-----

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.-----

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.-----

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.-----

Datos del contrato y Garantía: -----

Nº de contrato:	050GYR019N24224-001-00
Objeto:	<i>"Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I. de Nivel Central", para el ejercicio 2025.</i>
Monto:	\$648,024.00 (Seiscientos cuarenta y ocho mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) Sin IVA
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día 02 de enero al 31 de diciembre de 2025
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes del IVA



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024	
OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.	
Monto de la garantía:	\$64,802.40 [Sesenta y cuatro mil ochocientos dos pesos 40/100 M.N.]
Tipo de Garantía:	Divisible

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:-----

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.-----
- b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato-----
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. -----
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. -----
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. -----
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. -----
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP. -----
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. [Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016]. -----
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria [SAT] vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----
- j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023.-----
- k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores [INFONAVIT] en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024
OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.

constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017. -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.-----

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, incisos: g), h), i), j) y k).-----

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet:-----

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP]; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

V. CIERRE DEL ACTA.-----

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html-----

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la



ACTA DE ADJUDICACIÓN


ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024 OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.
--

misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 14:30 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Esta Acta consta de 9 fojas y 3 Anexos.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social-----

Nombre y cargo	Firma
Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística [Área Contratante]	

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024.-----

ANEXO I

A handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials, located in the bottom right corner of the page. It consists of a large, sweeping curve that ends in a small, stylized mark resembling a double vertical line or a similar symbol.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y
Logística



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024

“Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de Nivel Central”, para el ejercicio 2025.

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

DOCUMENTO	IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.	PAK BIOMÉDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.
Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	Cumple 16266923_E_Documentacion Pág. 1-2	Cumple 16260887_E_LEGAL Pág. 47	Cumple 16272674_E_PROPUUESTA Pág. 2
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Cumple 16266923_E_Documentacion Pág. 3	Cumple 16260887_E_LEGAL Pág. 77	Cumple 16272674_E_PROPUUESTA Pág. 43
Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple 16266923_E_Documentacion Pág. 4	Cumple 16260887_E_LEGAL Pág. 78	Cumple 16272674_E_PROPUUESTA Pág. 45
Declaración de integridad.	Cumple 16266923_E_Documentacion Pág. 5	Cumple 16260887_E_LEGAL Pág. 79	Cumple 16272674_E_PROPUUESTA Pág. 47
Manifestación de estratificación (MIPyME).	Manifiesta ser Pequeña 16266923_E_Documentacion Pág. 7	Manifiesta ser Micro 16260887_E_LEGAL Pág. 81	Manifiesta ser Pequeña 16272674_E_PROPUUESTA Pág. 51

Handwritten signature and date: 12/12





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y
Logística



Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por los participantes:

- 1) IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V., 2) INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V. Y
- 3) PAK BIOMÉDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.: Cumplen con los extremos solicitados en la Solicitud cotización.

Se verificó en el sistema **CompraNet** en la **liga** https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm que **las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas** a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que **los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.**

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2024

Elaboró

Lic. Jorge López Legorreta
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística

ANEXO II

11

tel. 2024001505



Dirección Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

26/12

Of. N° 09 52 84 14 C 018450

Ciudad de México, a 26 DIC 2024

Licenciada
Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística
Presente

Me refiero a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/11969 de fecha 23 de diciembre del 2024, a través del cual remite en medio magnético CD la Propuesta Técnica relativa al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024, para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de Nivel Central", para el ejercicio 2025, de los proveedores que a continuación se detallan:

No.	PARTICIPANTES
1	IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.
2	INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.
3	PAK BIOMÉDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

Al respecto, emito a Usted, medio magnético [CD] que contiene la Propuesta Técnica de los participantes anteriormente referidos, así como la evaluación de los aspectos técnicos de las propuestas antes señaladas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Edgar Jonathan Aranda Tavera

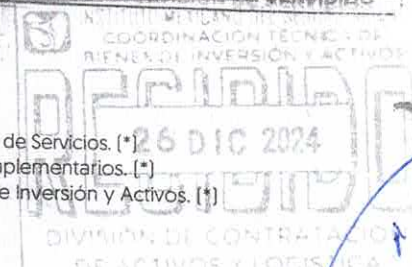
Encargado del Despacho de la División de Inmuebles Centrales de conformidad a la designación realizada por el Titular de la Dirección de Administración mediante oficio No. 09 52 17 1000/1130/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024.

EJAT/DCPO/WLV

Con copia para:

- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno.-Coordinador de Conservación y Servicios Generales. [*]
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. [*]
- Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. [*]
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. [*]

[*]Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.

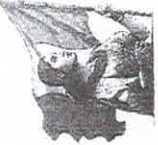
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>a) Currículum empresarial: "EL PARTICIPANTE", deberá presentar Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.</p> <p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL PARTICIPANTE" deberá entregar en papel membretado firmado por su Representante Legal una relación de los servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p> <p>c) Documentación de acreditación: "EL PARTICIPANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica mínima de un año en servicios similares, deberá anexar copia de contrato [s] que acrediten la experiencia solicitada, de características y magnitudes similares nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".</p>	CUMPLE	CUMPLE	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS IG INGENIERIA, PROPUESTA_TECNICA, 16273771_E_2_CV_y_organigrama_ok, con número de folio del 73 al 94.
	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS IG INGENIERIA, ANEXOS_ADICIONALES, 16274310_E_d_Personal_Capacitado, con número de folio 95.
	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS IG INGENIERIA, ANEXOS_ADICIONALES, 16274324_E_Contratos_ok, con número de folio del 133 al 491.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

11

7

4-1

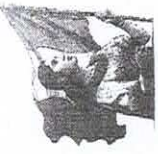


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS S.A. DE C.V. CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>d) Personal capacitado:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 3 (tres) técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal técnico en el mantenimiento de equipos de equipos médicos, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa anexando copia simple de los reconocimientos constancias y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2022 en adelante.</p> <p>Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p> <p>Referente a los técnicos especializados designados por "EL PARTICIPANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo. • Especialidad o profesión a fin al servicio a contratar. • Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión, como son: Título, Cédula Profesional o constancias de capacitación de la empresa (los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2022 en adelante). • Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos. 	<p>CUMPLE</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TÉCNICOS IG INGENIERÍA, ANEXOS_ADICIONALES, 16274310_E_d_Personal...Capacitado, con número de folio del 97 al 118 y 122.</p>

Anexo 2 "Terminos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

[Handwritten signature]

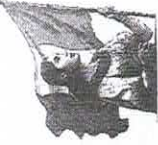




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS S.A. DE C.V. CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>e) Programa calendarizado para la prestación del servicio:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio preventivo, cuyo formato se glosa en el Anexo 2 del Anexo Técnico con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de Nivel Central", para el ejercicio 2025, por cada equipo e inmueble basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en la realización de 4 [cuatro] servicios para cada equipo, los cuales contarán con un plazo máximo de 10 días hábiles, los servicios se programaran un horario de las 10:00 hasta las 16:00 horas, en días hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- inciso b), de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno los equipos.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Presenta, pero no cumple, ya que en la información la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS IG INGENIERIA, ANEXOS_ADICIONALES, 16274310_E_d_Personal_Capacitado, con número de folio 119, en el Programa Calendarizado para la prestación del servicio preventivo, establece que se llevara a cabo el primer servicio el 03 de febrero del 2025, el cual es día inhábil, conforme a lo establecido en el Anexo 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", numeral 3, inciso b), párrafo tercero.</p> <p>"Programa de mantenimiento preventivo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de Nivel Central", para el ejercicio 2025, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1º de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre los servicios se realizaran en horario abierto entre las 10:00 y las 16:00 horas"</p> <p>Así como no programa los servicios de mantenimiento preventivo para los equipos establecidos en el numeral 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.</p> <p>Por lo anterior, de conformidad con las causales para la no aceptación de cotizaciones, numeral:</p> <p>14.- No cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones", así como con la presentación de documentos que se solicitan en los mismos.</p> <p>Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS S.A. DE C.V., no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones".</p>
<p>f) Equipo y herramienta</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y actividades de mantenimiento, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 3 del Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleará en los servicios": Asimismo y con la finalidad de garantizar la correcta prestación "EL PARTICIPANTE" deberá adjuntar su propuesta los certificados de calibración de los equipos de medición tales como, seguridad eléctrica, simulador de ECG, así como taras comparativas de peso para basculas etc., se deberá glosar copia vigente para el ejercicio, del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., remarcando en el documento la fecha en que estará vigente dicho documento, y deberán de estar a nombre de "EL PARTICIPANTE", en caso de que el documento no señale el plazo que cubre su vigencia no será considerado válido.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS IG INGENIERIA, ANEXOS_ADICIONALES, 16274310_E_d_Personal_Capacitado y 16274309_E_Certificados_de_calibracion_ok, con número de folio 120 al 121 y del 493 al 511.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 * Documentación que deberá presentar * EL LICITANTE * en su propuesta técnica".





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>g) Identificación y Uniformes</p> <p>"EL PARTICIPANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmocado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".</p>		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS IG INGENIERIA, ANEXOS_ADICIONALES, 16274310_E_d_Personal_Capacitado, con número de folio 123.
<p>h) Refacciones</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, para lo cual "EL PARTICIPANTE" deberá señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo 5 del Anexo Técnico con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo" en el cual deberán incluir las que se solicitan en el Anexo Técnico.</p>		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS IG INGENIERIA, ANEXOS_ADICIONALES, 16274310_E_d_Personal_Capacitado, con número de folio 124.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 * Documentación que deberá presentar * EL LICITANTE* en su propuesta técnica".

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>ii) Responsabilidad laboral</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL PARTICIPANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL PARTICIPANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p> <p>ii) Números telefónicos para reportes</p> <p>"EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1 [uno] fijo y 1 [uno] móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.</p>		CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS IG INGENIERIA, ANEXOS_ADICIONALES, 16274310_E_d_Personal_Capacitado, con número de folio 125.</p>
<p>ii) Números telefónicos para reportes</p> <p>"EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1 [uno] fijo y 1 [uno] móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.</p>		CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS IG INGENIERIA, ANEXOS_ADICIONALES, 16274310_E_d_Personal_Capacitado, con número de folio 126.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Lic. Edgar Jonathan Aranda Tavera

Encargado del Despacho de la División de Inmuebles Centrales de conformidad a la designación realizada por el Titular de la Dirección de Administración mediante oficio No. 09 52 17 1000/1130/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Vivian Victoria Landin Villanueva
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.
SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>a) Currículum empresarial: "EL PARTICIPANTE"; deberá presentar Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.</p> <p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL PARTICIPANTE" deberá entregar en papel membretado firmado por su Representante Legal una relación de los servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p> <p>c) Documentación de acreditación: "EL PARTICIPANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica mínima de un año en servicios similares, deberá anexar copia de contrato [s] que acrediten la experiencia solicitada, de características y magnitudes similares nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".</p> <p>d) Personal capacitado: "EL PARTICIPANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 3 (tres) técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal técnico en el mantenimiento de equipos de equipos médicos, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa anexando copia simple de los reconocimientos constancias y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2022 en adelante. Adunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, PROPUESTA_TECNICA_TECNICOS PAK, 16274054_E_Propuesta_Tecnica, con número de página del 12 al 67.</p> <p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, PROPUESTA_TECNICA_TECNICOS PAK, 16274054_E_Propuesta_Tecnica, con número de página del 68 al 71.</p> <p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS PAK, ANEXOS_ADICIONALES, 16272684_E_Contratos, con número de página de la 1 a la 873</p> <p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS PAK, 16274054_E_Propuesta_Tecnica, con número de página del 72 al 173.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica".

(Handwritten signature)

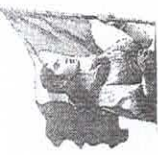




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 * Documentación que deberá presentar * EL PARTICIPANTE en su propuesta técnica.</p> <p>e) Programa calendarizado para la prestación del servicio:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio preventivo, cuyo formato se glosa en el Anexo 2 del Anexo Técnico con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de Nivel Central", para el ejercicio 2025, para lo cual consistirá en la realización de 4 (cuatro) servicios para cada equipo, los cuales contarán con un plazo máximo de 10 días hábiles, los servicios se programarán un horario de las 10:00 hasta las 16:00 horas, en días hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- inciso b), de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno los equipos.</p>	NO CUMPLE	<p>Presenta, pero no cumple, ya que en la información la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS PAK, PROPUESTA_TECNICA_16274054_E_Propuesta_Tecnica, con número de páginas 174 al 177, en el Programa Calendarizado para la prestación del servicio preventivo, establece que se llevara a cabo el primer servicio el día lunes 03 y sábado 08 de febrero del 2025 los cuales son días inhábiles, así como la programación del servicio preventivo excede el plazo máximo de diez (10) días hábiles, conforme a lo establecido en el Anexo 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", numeral 3, inciso b), párrafo tercero.</p> <p>"El servicio de mantenimiento preventivo consistirá en realizar 4 (cuatro) servicios para cada equipo, los cuales contarán con un plazo máximo de 10 días hábiles, para cada uno de ellos, en los meses de: febrero, mayo, agosto y noviembre, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "EL PARTICIPANTE", junto con su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo 2 del Anexo técnico, con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de Nivel Central", para el ejercicio 2025, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1º de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre los servicios se realizarán en horario abierto entre las 10:00 y las 16:00 horas."</p> <p>Por lo anterior, de conformidad con las causales para la no aceptación de cotizaciones, numeral:</p> <p>14.- No cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones", así como con la presentación de documentos que se solicitan en los mismos.</p> <p>Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V. ya que no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.</p>	

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>f) Equipo y herramienta</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y actividades de mantenimiento, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 3 del Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleará en los servicios". Asimismo y con la finalidad de garantizar la correcta prestación "EL PARTICIPANTE" deberá adjuntar su propuesta los certificados de calibración de los equipos de medición tales como, seguridad eléctrica, simulador de ECG, así como taras comparativas de peso para basculas etc., se deberá glosar copia vigente para el ejercicio, del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., remarcando en el documento la fecha en que estará vigente dicho documento, y deberán de estar a nombre de "EL PARTICIPANTE", en caso de que el documento no señale el plazo que cubre su vigencia no será considerado válido.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS PAK, PROPUESTA_TECNICA_16274054_E_Propuesta_Tecnica, con número de página del 178 al 220.
<p>g) Identificación y Uniformes</p> <p>"EL PARTICIPANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmocado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS PAK, PROPUESTA_TECNICA_16274054_E_Propuesta_Tecnica, con número de página del 221 y 222.
<p>h) Refacciones</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, para lo cual "EL PARTICIPANTE" deberá señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo 5 del Anexo Técnico con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo" en el cual deberán incluir las que se solicitan en el Anexo Técnico.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS PAK, PROPUESTA_TECNICA_16274054_E_Propuesta_Tecnica, con número de página del 223 al 226.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>i) Responsabilidad laboral</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL PARTICIPANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL PARTICIPANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p> <p>j) Números telefónicos para reportes</p> <p>"EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, PROPUESTA_TECNICA_PAK, 16274054_E_Propuesta_Tecnica, con número de página del 227 y 228.</p>
<p>"EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, PROPUESTA_TECNICA_PAK, 16274054_E_Propuesta_Tecnica, con número de página del 229 y 230.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 * Documentación que deberá presentar * EL PARTICIPANTE en su propuesta técnica *

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Lic. **Edgar Jonathan Aranda Tavera**

Encargado del Despacho de la División de Inmuebles Centrales de conformidad a la designación realizada por el Titular de la Dirección de Administración mediante oficio No. 09 52 17 1000/1130/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024

Lic. **Daniel Christopher Palacios Ocampo**
Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

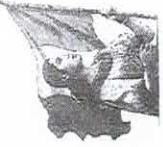
Vivian Victoria Landin Villanueva
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-242-2024, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.
SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica".	INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>a) Currículum empresarial: "EL PARTICIPANTE", deberá presentar Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que refleje que tiene la experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.</p> <p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL PARTICIPANTE" deberá entregar en papel membretado firmado por su Representante Legal una relación de los servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p> <p>c) Documentación de acreditación: "EL PARTICIPANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica mínima de un año en servicios similares, deberá anexar copia de contrato [s] que acrediten la experiencia solicitada, de características y magnitudes similares nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".</p> <p>d) Personal capacitado: "EL PARTICIPANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 3 [tres] técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal técnico en el mantenimiento de equipos de equipos médicos, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa anexando copia simple de los reconocimientos constancias y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2022 en adelante. Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUESTA_TECNICA, 16260905_E_PROPUUESTA_TECNICA, con número de folio del 48 al 58.
	CUMPLE	CUMPLE	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUESTA_TECNICA, 16260905_E_PROPUUESTA_TECNICA, con número de folio del 59 al 60.
	CUMPLE	CUMPLE	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUESTA_TECNICA, 16260905_E_PROPUUESTA_TECNICA, con número de folio del 61 al 202.
	CUMPLE	CUMPLE	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUESTA_TECNICA, 16260905_E_PROPUUESTA_TECNICA, con número de folio del 205 al 234





ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>e) Programa calendarizado para la prestación del servicio:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio preventivo, cuyo formato se glosa en el Anexo 2 del Anexo Técnico con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y estomatológicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de Nivel Central", para el ejercicio 2025, por cada equipo e inmueble basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en la realización de 4 [cuatro] servicios para cada equipo, los cuales contarán con un plazo máximo de 10 días hábiles, los servicios se programarán un horario de las 10:00 hasta las 16:00 horas, en días hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- inciso b), de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno los equipos.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUUESTA_TECNICA, 16260905_E_PROPUUESTA_TECNICA, con número de folio del 235 al 240
<p>f) Equipo y herramienta</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y actividades de mantenimiento, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 3 del Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleará en los servicios". Asimismo y con la finalidad de garantizar la correcta prestación "EL PARTICIPANTE" deberá adjuntar su propuesta los certificados de calibración de los equipos de medición tales como, seguridad eléctrica, simulador de ECG, así como taras comparativas de peso para basculas etc., se deberá glosar copia vigente para el ejercicio, del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., remarcando en el documento la fecha en que estará vigente dicho documento, y deberán de estar a nombre de "EL PARTICIPANTE", en caso de que el documento no señale el plazo que cubre su vigencia no será considerado válido.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUUESTA_TECNICA, 16260905_E_PROPUUESTA_TECNICA, con número de folio del 241 al 310.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

Handwritten signature and date: 2024 Felipe Carrillo PUERTO

Handwritten signature



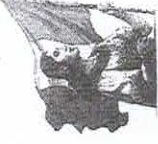
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>g) Identificación y Uniformes</p> <p>"EL PARTICIPANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con emblema térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUESTA_TECNICA, 16260905_E_PROPUUESTA_TECNICA, con número de folio 311.
<p>h) Refacciones</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, para lo cual "EL PARTICIPANTE" deberá señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo 5 del Anexo Técnico con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo" en el cual deberán incluir las que se solicitan en el Anexo Técnico.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUESTA_TECNICA, 16260905_E_PROPUUESTA_TECNICA, con número de folio 312 y 313

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica".

Handwritten signature and date: 2024



Handwritten signature



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>i) Responsabilidad laboral</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL PARTICIPANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL PARTICIPANTE" asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUESTA_TECNICA_16260905_E_PROPUESTA_TECNICA, con número de folio 314.
<p>ii) Números telefónicos para reportes</p> <p>"EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: Propuestas Técnicas N-242-2024, TECNICOS KYOL, PROPUESTA_TECNICA_16260905_E_PROPUESTA_TECNICA, con número de folio 362.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica".

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Lic. Edgar Jonathan Aranda Tavera

Encargado del Despacho de la División de Inmuebles Centrales de conformidad a la designación realizada por el Titular de la Dirección de Administración mediante oficio No. 09 52 17 1000/1130/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo

Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Vivian Victoria Landin Villanueva
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

ANEXO III

11



Ingeniería y Sistemas Profesionales
KYOL, S.A. de C.V.

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos, Venta de consumibles, Soluciones Integrales a Hospitales y Sistemas de Intercomunicación y Sonido.

ANEXO 4 FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA A REQUISITAR POR EL LICITANTE

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

La propuesta deberá ser elaborada en hoja membretada de "EL LICITANTE" y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto **en** **un** **único** **formato** a lo siguiente: **409**

PARTICIPANTE:		UBICACIÓN: MÓDULOS DE S.P.P.S.T.I.M.S.S. UBICADOS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y ESTOMATOLÓGICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2025.		DOMICILIO:	

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROCARDIOGRAFO PORTÁTIL (SUZUKEN, KENZ) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 1 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	4	\$ 3,112.00	\$ 12,448.00
2.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROCARDIOGRAFO, (MEDICORE Y CARDIO-LINE) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 2 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	3	\$ 2,967.00	\$ 8,901.00
3.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR, (CASEL, FEHLMEX, PELTON & CRANE, LORMA Y ELITE STARGRAFT) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	12	\$ 2,334.00	\$ 28,008.00
4.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AMALGAMADOR (LORMA, DEGUSSA, SPIRIT AMALGAMATOR Y DPM USSA CORP) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 4 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	5	\$ 1,105.00	\$ 5,525.00
5.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DENTAL (RITTER), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	7	\$ 9,807.00	\$ 68,649.00
6.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESORES (SHIMGE Y RITTER), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 6 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	9	\$ 1,440.00	\$ 12,960.00

(55) 63 05 24 53
(55) 71 62 99 52
(55) 54 14 00 46

direccionkyol.2015@gmail.com

Página 1 de 2

Managua #786
Col. Lindavista Norte C.P. 07300
Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX



Página Web



Ingeniería y Sistemas Profesionales
KYOL, S.A. de C.V.

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos, Venta de consumibles, Soluciones Integrales a Hospitales y Sistemas de Intercomunicación y Sonido

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
7.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD (CONCENTRIX III, LUEH, GLOBAL, PRX, UNK, BORGOTTA, KAVO, CHAMPION), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 7 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	25	\$ 250.00	\$ 6,250.00
8.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LÁMPARAS DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES (WOODPECKER), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 8 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	7	\$ 400.00	\$ 2,800.00
9.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BÁSCULA ELECTRÓNICA (SECA), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 9 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	6	\$ 1,250.00	\$ 7,500.00
10.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BÁSCULA MECÁNICA (NUEVO LEON, BAME), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 10 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	3	\$ 1,280.00	\$ 3,840.00
11.-	SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 11 DEL ANEXO TÉCNICO				
11.1-	Sustitución de escañador DTE, HD1 sin led, para equipo UNIDAD DENTAL, conforme a lo descrito en el concepto 11.1 del Anexo Técnico.	PIEZA	5	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00
11.2-	Sustitución de la impresora para equipo ELECTROCARDIOGRAFO	PIEZA	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
Resumen					
IMPORTE TOTAL DE LOS CUATRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (incluye el costo de los conceptos 1 al 10)		SERV	4	\$ 156,881.00	\$ 627,524.00
IMPORTE TOTAL DE LAS REFACCIONES		PIEZA			\$ 20,500.00
I. V. A.					\$ 103,683.84
IMPORTE TOTAL					\$ 751,707.84
(SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 84/100 M.N.)					

Nota: Al ser un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL PARTICIPANTE" deberá de considerar dentro del costo unitario del mantenimiento preventivo los costos de mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.

110

CUADRO DE MEXICO A 23 DE DICIEMBRE DE 2024

LIC. OSCAR VALENTINO LEYVA AVILA
APODERADO LEGAL

Managua #786
Col. Lindavista Norte C.P. 07300
Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX

direccionkyol.2015@gmail.com



Página Web

(55) 63 05 24 53
(55) 71 62 99 52
(55) 54 14 00 46

Handwritten signature and initials.